



Nombre del alumno: Jose Martin Flores Martínez

Nombre del profesor: Alejandra Torres López

Nombre del trabajo: Cuadro Sinópticos

Materia: Trabajo social en Mexico

Grado: Sexto cuatrimestre

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de mayo de 2021.

EL PROCESO DE INDEPENDENCIA 1810-1821

x

1810, Hidalgo proclama los "Decretos a favor de los indios y Castas"

cuyos apartados, son elocuentes: "Que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad, dentro de diez días, so pena de muerte, la que se les aplicará por transgresión de este artículo.

En los cuales, se vislumbran pautas de contenido social a favor de los grupos más marginados y excluidos

"... 12º. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso, deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, que MODEREN LA OPULENCIA Y LA INDIGENCIA, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto... Que la esclavitud se prescriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y solo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud... Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813.

En 1813, José María Morelos y Pavón emiten y difunde los Sentimientos de la Nación, verdadero tratado sobre los anhelos de Justicia, Igualdad y Solidaridad

"... 12º. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso, deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, que MODEREN LA OPULENCIA Y LA INDIGENCIA, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto... Que la esclavitud se prescriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y solo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud... Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813.